CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente de proceder a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada:

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	**$2.320.000.00**
TOTAL GASTOS DEL PROCESO:	**-0-**
TOTAL COSTAS	**$2.320.000.00**

Manizales, 13 de Junio de 2023

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	NANCY GRISALES FRANCO
RADICADO:	170013103005-2022-00252-00

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. del P., se aprueba.

De otro lado, atendiendo la solicitud de la parte demandante en el memorial que antecede, se dispone por secretaría librar el respectivo despacho comisorio a efectos de hacer la entrega de los bienes inmuebles, tal y como se dispuso en la sentencia proferida el 16 de mayo de 2023, con la advertencia que el comisionado se encuentra facultado para subcomisionar.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA